

**El Boletín Oficial sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana.**

Las reclamaciones y anuncios, se remitirán francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro número 25, [casa-imprensa] á 8 reales al mes en la capital.

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Guadalupe.



### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

Número 582

#### SECCION DE FOMENTO.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 24 de Octubre procsimo pasado se me comunica la Real orden siguiente.

S. M. se ha servido mandar que se inserte en los Boletines oficiales el prospecto y reglamentos de la Sociedad de fomento industrial y mercantil, que se ha publicado en la Gaceta de Madrid en los dias 17 y siguientes del corriente mes. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento segun corresponda.

En su consecuencia se inserta á continuacion el prospecto y reglamento citados.

Guadalajara 5 de Noviembre de 1844.—Rafael de Navascués.

#### Sociedad de Fomento Industrial y Mercantil.

Los autores del proyecto que á continuacion insertamos dirigen al público la palabra para manifestarle que el objeto de la asociacion que promaeven, es útil y conveniente, señalando tambien los medios de creacion de que se valen como los únicos que pueden iuspirar garantías y seguridad.

En ambos extremos somos de su opinion, y auguramos prosperidad á esta empresa, porque conocidas son la actividad é inteligencia de D. José Fer-

nandez de la Vega, fundador del Liceo artístico y literario, y notorios los talentos de D. Juan de Dios Navarro en los ramos que abraza la contabilidad comercial.

La no desmentida probidad de uno y otro, y la manera franca y explícita con que revelan sus intentos, prueban la buena fe que les ha dirigido en sus trabajos y el deseo de adquirir mas bien gloria que utilidad.

Grandes pensamientos abraza el objeto que debe proponerse la sociedad; y no dudamos que si consiguen desarrollarlos, será esta una fundacion que hará dignos á sus autores de la gratitud de sus conciudadanos.

La parte reglamentaria está bien meditada, y la garantía de los capitales fundada en la voluntad social

Los sanos principios económico-políticos en que estriba su empresa y los planes filantrópicos con que estan enlazados hallarán sin duda acogida en las clases mas laboriosas del pueblo, porque conocerán que esta institucion tiende directamente á protegerlas.

#### AL PUBLICO.

Nada consolida tanto las leyes orgánicas de un pais como los intereses que se crean bajo su amparo y proteccion, y nada garantiza mas la conservacion de estos intereses que la accion unitiva que acrece con el espíritu de asociacion. La fuerza producida por este sistema ejerce una magistratura tan influyente sobre las personas, cosas y acciones, que no es dado retroceder en la senda del progreso social sin desnivelar el eje de su máquina.

Apoyados en estos principios, y confiados en la pureza de sus intenciones, los autores del proyecto de la sociedad de fomento industrial y mercantil han



2  
creído procurar un bien à sus conciudadanos planteándola desde luego por los medios que mas independencia, seguridad, garantías y confianza pudiesen dar à la institucion, ligando sus acciones à severas leyes reglamentarias, y dejando libre la eleccion de las personas que deben intervenirlas.

No desconocen los obstáculos que se oponen à la realizacion de aquellos pensamientos, que encerrando novedades, reformas ó invenciones, no se presentan en todas sus fases à la penetracion del público, revelando los arcanos de su ejecucion; pero resueltos à vencerlos con la constancia y el trabajo, esperan ver coronados sus esfuerzos y colmada su ambicion dando al pais una prueba de su celo por el procomunal.

Los planes concebidos, las ideas recopiladas y los medios de realizacion que propondràn para conseguir ventajas positivas de utilidad social estan basados en los objetos del instituto, mas no enumerados ni explicados en sus reglamentos: asi que pretender desentrañarlos y juzgar de la bondad del proyecto por la práctica rutinaria de los negocios seria acaso juzgar sin precedentes y caer en un error, porque la marcha mercantil està sujeta à mejoras y adelantos: las añejas prácticas caducan cuando otras nuevas afianzan resultados mas ventajosos, y los motivos de especulacion se aumentan con las necesidades y civilidad de los pueblos, siendo el especulador mas afortunado aquel que ocurre à ellas con oportunidad, precision y tino.

Nuestro suelo se halla hoy en uno de aquellos momentos de vida, en que no bastando lo antiguo para llenar el porvenir, es necesario crear satisfaciendo deseos, goces y esperanzas, es indispensable fomentar bienes positivos de utilidad general, y tamaña empresa no puede ni debe circunscribirse à conatos particulares, sino al impulso social.

La sociedad de fomento podrá conseguir este objeto con la fuerza que producirà la unidad de su accion, igualará las medianas con las opulentas fortunas en la participacion de las empresas de beneficios generales, dará apoyo à las pequeñas para mejorar su posicion, unirá los intereses de todas enlazando las ideas cuya tendencia sea la mutua proteccion y acrecentamiento, y finalmente abrirà los raudales que al comercio y la industria tiene cerrados el interes particular.

Difícil es dar à conocer à un pueblo esta verdad, cuando por largos años ha soportado los males que produce el aislamiento individual; pero cuando lo amargo de los desengaños se le llega à patentizar entonces corre à robustecerse formando la masa de intereses que pueda vigorizarle y defenderle.

Los fundadores de esta asociacion creen que ha llegado este caso, y mirarán recompensados sus desvelos si logran sus beneficiosos intentos.

Para facilitar la formacion de esta sociedad pudieran haber presentado nombrada una junta de gobierno, compuesta de personas de gran crédito y valia; pero bien aconsejados, y siguiendo las prácticas de las asociaciones, han preferido que esta facultad de eleccion se reserve para las atribuciones de la

primera junta general: de modo que esta junta no sea una eleccion parcial, sino la expresion de la voluntad general de los socios.

(Continuará)

## PARTE NO OFICIAL.

### ESTABLECIMIENTO NORMAL DEL *Fomento de la Seda en Salamanca.*

#### A los labradores y propietarios.

Para poder dar cumplida ejecucion à lo que me he impuesto con el proyecto presentado al Gobierno de S. M. (O. D. G.) en 19 de Junio de 1841, aceptado por èste con el beneplácito de las Cortes, y mandado llevar à efecto por el primero con su Real orden 4 Enero último, estoy en el caso de emplear todos los medios que à mi alcance esten para que se fomente en toda la monarquia, tanto el plantio de las moreras asi como los conocimientos para obtener abundante cosecha de seda; pero para verificar esto es indispensable plantear lo primero.

Penetrada S. M. de esta verdad y de la utilidad que el pais ha de reportar de tan importante industria agricola-fabril, se ha servido mandar con su Real orden de 9 del mismo Enero à los Señores Gefes políticos, para que estos esciten à todos los Ayuntamientos de los pueblos à la adquisicion de mi *Tratado Elemental* para criar los gusanos de seda, verificar la plantacion de la morera Filipina y la del cuadro sinoptico, para que en virtud de la lectura de ellos en las escuelas Normales, se difundiese la necesaria instruccion entre los alumnos y en toda especie de personas, con objeto de que se fomente en todas partes la cria de la seda y produzca las ventajas de que es susceptible la industria.

Y habiendo visto trasladado en los Boletines oficiales el mandato de S. M., y no puesto en juego los medios administrativos que en estos casos tienen en su poder los Señores Gefes políticos (hablando en general) para que sea una realidad el fomento de la industria que nos ocupa; he creído oportuno para el bien general esponeros el sistema de cultivo de la primera, para que desde luego podais disponer el terreno mas adecuado teneis para la próxima futura primavera; asi pues, si quereis que vuestros sudores y propiedades, hayan de reportaros positiva utilidad y en cantidad superior à toda clase de cultivo, no dejeis de dedicar una parte de terreno que labrais para el cultivo de la morera China, Filipina (Botánicamente dicha *Multicaulis* ó *Conculata*) por via de experimento, hasta que la verdad de su aclimatacion y producto os haga determinar à dedicarse mas en grande al cultivo de ella y de las



demas clases, para criar despues el gusano de seda.

Al efecto voy á esponeros el sistema de cultivo de la primera para que desde luego podais disponer el terreno que mas adecuado teneis para la próxima futura primavera.

#### DEL CULTIVO.

En toda clase de terreno se pueden cultivar las moreras con la diferencia del mas ó menos producto segun la posicion topográfica del pais y de la clase del terreno.

Los terrenos gretosos, arcillosos y pantanosos son los menos á propósito para toda especie de moreras. Los mas convenientes para el cultivo de la de Filipina, cuando se tratase de plantarla de estaca sin raices en su principio y en terreno permanente para que desde la primavera del tercer año de su plantacion se pueda empezar con sus hojas la cria del gusano, son los terrenos bajos y húmedos espuestos á mediodia, ó en aquellos que se pueden regar de algun modo en el primer verano, y aun en terrenos areniscos muy bien abonados y espuestos tambien al mediodia, en los paises en donde puede caer algunas eladas en la primavera avanzada y en los que no ocurre este peligro es mejor que esten espuestos mas al levante que al mediodia. Sin embargo, si se quisiera hacer plantíos en las demas clases de terrenos, esceptuando las tres indicadas clases, convendrá hacer un criadero en terreno preparado á propósito y espuesto al mediodia y despues de arraigadas y hechadas las raices se podrá hacer el trasplante estable.

La época mejor para plantear la Multicaulis de estaca es desde febrero á todo abril en los paises mas frios, y será muy conveniente dejar pasar los peligros de los hielos. En los demas paises que no estan sugetos á esta intemperie en todo el tiempo se podrá verificar el plantío, escluyendo los meses de escésivo calor.

La época mejor para hacer la trasplantación de estacas que hayan hechado sus raices es desde el momento en que van cayendo sus hojas, es decir en el escésivo otoño de su plantacion; si bien puede hacerse perfectamente en la primavera siguiente en los paises estremadamente frios en el invierno y cuando empieza á ponerse en movimiento la sabia.

Yo no aconsejaré á nadie el de cultivar morera Filipina á árbol grande como se acostumbra con la morera alba, ó indigena, mas bien diré que es de muchísima utilidad el ingertar la de Alba ó Moral con la de Filipina.

El modo mas productivo y mas seguro para la plantacion es á manera de monte bajo.

Predispuesto el terreno con una ó dos labores y bastante abono segun la clase de él, se plantarán las estacas, que tengan lo menos cuatro yemas, en hilera y á la distancia unas de otras de media vara, cuando se trata de hacer un criadero, y si se quiere desde luego hacer el plantío estable tendrán que tener las hileras la distancia por lo menos de dos varas de una á otra, y de morera á morera una vara y media, ó mejor dos.

En los dos casos se tendrá cuidado que una sola yema quede fuera de la tierra.

Si la primavera y el verano fuesen muy secos, será necesario regarlas cada diez ó quince dias una vez con moderacion, y una ó dos veces dentro de los tres ó cuatro dias despues de la plantacion si en estos no hubiese llovido, procurando en todo tiempo tener el terreno limpio de yerbas y bastante mullida su superficie alrededor de las estacas.

En el sucesivo otoño las estacas del criadero como las otras deberán tener sus guías de alto cerca de dos varas ó mas, si se han cuidado, por manera que podrán ser trasplantadas en terrenos secos aunque no sean susceptibles de riego, pero estos tienen que prepararse con anticipacion por lo menos de tres meses y muy bien labrados y abonados, plantándolas de la manera y á la distancia que queda dicha en el segundo caso. En la primavera sucesiva y en la época en que empieza á ponerse movimiento el jugo convendrá cortar todas las ramas y dejar á éstas solo una yema ó dos lo mas, aprovechando los cortes para ir aumentando el criadero, ó el plantío estable en terreno conveniente.

Despues de esta operacion se dejará crecer á su antojo la morera, solo quitándole algunas guías cuando fuesen demasiadas, ó pudieran producir una deformidad. Repito que se debe labrar el terreno todas las veces que sea necesario para destruir las yerbas y para mantener bastante mullida la tierra.

En la primavera del tercer año, se podrá arrancar á éstas sus hojas para alimentar el gusano, aunque sería mejor esperar á la sucesiva, ó por lo menos en el otoño.

La poda deberá verificarse en primavera y despues de haberles arrancado las hojas, y dirigirla á formar con las ramas un cono inverso vacio en el centro, por lo que se cortarán aquellos brotes que tomen una inclinacion viciada al vivo hasta todos aquellos secos ó que se presenten maltratados por la mano del hombre al arrancar sus hoja.

No solo en los dos ó tres primeros años se labrará el terreno, sino que es de toda conveniencia hacerlo todos los años lo menos dos ó tres veces. La última labor se hará en otoño despues de la última cria procurando derramar estiescol maduro mezclado con hojas de árboles, caídas, ó con retama ya usada en las cuadras, arrimando el todo á las raices de las moreras y cubriendo con bastante tierra su tronco, con cuyo medio se obtendrá ademas de un escelente abono, el de preservar sus raices de los hielos.

A mas de todo lo dicho y de lo que diré en el tratado sobre el cultivo de las diferentes especies de moreras, tengo la gran satisfacion de anunciar tambien otro árbol que se denomina morera *Osagi* porque es proveniente de la Tribu de tal nombre en la Luigiana (américa del Norte.) Este árbol se planta lo mismo por semilla que por estaca y es no solo de muchísima utilidad para hacer sitios ó cerramientos á los campos formando como una pared espinosa que impide á cualquiera animal la entrada en ellos, sino que sus hojas que son tempranas en desarro-



4  
 llarse, proporcionan un alimento á los gusanos casi igual á el de las moreras; pero su gran particularidad es que sus hojas resisten á toda clase de hielo, por manera que con el descubrimiento y aclimatacion del referido árbol se puede decir con certeza haber asegurado la cosecha de la seda de la primavera en todos aquellos países que estan sujetos á las heladas y que actualmente están en la sensible situacion de abandonar los gusanos despues de haber llegado la cria á la segunda edad y á veces á la tercera, como sucedió el año de 1842 en casi todo el reino de Valencia, Murcia, y Aragon; por manera que si todos los criadores de gusanos hicieran plantíos de dicho árbol, podrian en aquella desgraciada situacion suministrar hojas de esta nueva morera, hasta tanto que las de Filipina ó indigenas volviesen á retoñar y madurar, para poder prestar el alimento preciso al insecto en sus dos últimas edades.

Algunos esperimentos hechos por mí en Italia, é igualmente de mis amigos que aun continuan, resultó que con solo criar los gusanos con hojas del árbol á que me refiero, se encontró que la seda es algo inferior á la que se saca criando al gusano con sola hoja de morera Filipina, China ó alba blanca sea ingerta ó silvestre, y que la duracion del tiempo de la cria es de ocho á diez dias mas largo que de ordinario.

Esta clase novísima de morera se arraiga aun en terreno de segunda y tercera clase, que se eleva hasta treinta pies, por manera que tomada como auxiliar á la morera por una parte, la elegancia de la frondosidad, facilidad con que se propaga, su pronta vegetacion, flexibilidad de sus vástagos, que permiten emplearlos en diferentes usos, le darán lugar á ocupar en adelante un puesto muy distinguido entre los árboles exóticos, y acaso el mas apto para enriquecer la agricultura y dar belleza á los paseos y á los campos.

#### Estado de las Moreras.

De pertenencia de este Establecimiento ecistente en el ex-Convento de San Gerónimo extramuros de esta ciudad, se hallarán vendibles con espresion de la cantidad en disposicion para la primavera próxima y los respectivos precios.

#### Primera Clase.

Moreras de estaca, ó sean trozos  
 de cuatro yemas llamada China,  
 Filipina, (Multicaulis ó Concu-  
 lata) á 20 reales el ciento. . . . . } 100.000

#### Segunda Clase.

Moreras igual á la anterior, de pie  
 con raices de un año que tendrán  
 de 4 á 5 palmos de alto, á 100 } 10.000  
 reales el 100. . . . . }

Las personas que gusten hacer pedidos se dirigen al Director del citado Establecimiento, Sr. Don Juan Maria Rossi, por el correo franqueando las cartas, á los cuales se les remitirá un ejemplar del método del cultivo. El coste del embalage será de cuenta del Establecimiento, y el de los transportes estará á cargo de los compradores.

El pago de las plantas que se piden deberá hacerse en efectivo ó en letra sobre cualquiera casa de esta ciudad, ó por medio de libranzas sobre esta Administracion de correos, enviando el recibo ó libramiento al tiempo de encargirlas.

Nota. Para el proximo futuro Otoño de 1845 estarán de venta unas 200.000 de las de Filipina de cada clase á los precios arriba espresados, y unas 10.000 moreras (alba) de un año, para la primavera de 1846 unas 100.000 de esta clase ingerta, y 100.000 de la Osagi á precios convencionales. Salamanca primero de Octubre de 1844.—J. M. Rossi.

El Tratado Elemental para criar los gusanos de seda está de venta en Madrid librería de Sojo, Calle de Carretas, á 8 rs.; y en la de Don Vicente Blanco, en Salamanca, á 9 reales vn., y el cuadro Sinoptico litografiado á 8 rs. cada ejemplar.

#### Aviso importante.

En la oficina de Farmacia del Licenciado Don Pascual Bailon Hergueta en Molina de Aragon, se elabora el precioso Electuario titulado de Riaza para estirpar las tercianas y cuartanas por contumaces que sean. Año y medio hace que despacha dicho Hergueta este privilegiado recurso terapéutico con aplauso de los médicos que lo prescriben y especialmente de los que lo han usado, y cree ya de su deber darle la mas lata publicidad en obsequio de los que gusten proporcionarselo.

Precio: veinte y seis reales vellon con pa-  
 peleta.

Tambien se confecciona para los niños de ambos sexos.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y hermano.